

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON
“AYT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
AyT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)**
Edison, 4
28006 Madrid

D. Jesús Sanz García y Dª Ana Belén Cantón Conde, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director de Originación y Jefe de Asesoría Jurídica de la entidad, respectivamente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con el Fondo de Titulización **AYT DEUDA SUBORDINADA I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “**Fondo**”)

COMUNICAN

- I.** BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. (“**BFA**”), uno de los Emisores participantes en el Fondo como sucesor de CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS y de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, ha comunicado que se encuentra inmerso en un plan de reestructuración al amparo de lo dispuesto en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito (la “**Ley 9/2012**”). De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2012, el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (“**FROB**”) ha adoptado una acción de gestión (la “**Acción**”) de instrumentos híbridos y deuda subordinada en virtud de acuerdo de su Comisión Rectora de 16 de abril de 2013 (publicado en el Boletín Oficial del Estado el 18 de abril). De conformidad con dicha Acción, se establece el canje obligatorio de los Activos emitidos por BFA por un instrumento de deuda senior o por acciones de BANKIA, S.A., con distintas quitas asociadas, estableciéndose que en caso de no optarse expresamente por unos u otros valores en el plazo de quince (15) días señalado en el acuerdo se producirá el canje por acciones de BANKIA, S.A. por defecto.
- II.** Con fecha 26 de abril de 2013, BANKIA, S.A. ha inscrito en los registros oficiales de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES un Documento de Registro de las Acciones y una Nota de las Acciones relativos a las acciones de BANKIA, S.A. a emitir como consecuencia de la Acción (conjuntamente, el “**Folleto de las Acciones**”).



- III. De conformidad con lo establecido en la Acción y en el Folleto de las Acciones, está previsto que con fecha estimada 23 de mayo de 2013 se produzca el canje de los Activos originariamente emitidos por CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS por importe nominal de veinte millones (20.000.000) de euros, y por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID por importe nominal de diez millones (10.000.000) de euros e integrados en el activo del Fondo, por un total de diecinueve millones novecientos sesenta mil seiscientos treinta (19.960.630) acciones ordinarias de BANKIA, S.A. con un valor nominal de un (1) euro.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 14 de mayo de 2013.

D. Jesús Sanz García
Director de Originación
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

Dña. Ana Belén Cantón Conde
Jefe de Asesoría Jurídica
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.